LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, donde estipula: "*Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*." (subraya fuera del texto original), por medio del presente se procede con el cierre del expediente contractual y archivo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 022 de 2022 celebrado con el (la) señor (a) YENIFFER ALEXANDRA OTALVARO DONOSO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.555.010 expedida en Ibagué.

I. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:	El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como contadora publica para apoyar la gestión del Departamento Conjunto Financiero y Presupuestal - CGDJ8.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($45.100.000,00) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	Profesional de Defensa DAYANA MONSALVE SUÁREZ

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

No aplica.

III. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

No aplica.

IV. GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que las mismas finalizaron su cobertura así

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 17-44-101195472 DEL 24 ENERO DE 2022 Y ANEXO 1 DEL 26 DE ENERO DE 2022
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 45.100.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 9.020.000,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES: por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere	$ 9.020.000,00	24/01/2022	28/06/2023

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 022 de 2022.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera Comando General

Elaboró: PS. Ingrid Tatiana Mahecha Montaño
Abogada ARCON

Revisó: PS. Wilmar Millan Zuñiga
Asesor Jurídico DIADF

Vo Bo: MY. Erika Andrea Rodríguez Saenz
Jefe Área Contratación